



****FAC-S-2026-113850-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-113850-CI del 9 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Coronel

ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

Bofotá D.C.

Asunto: Solicitud adición Orden de Compra 152640

Con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, realizar las siguientes modificaciones a la Orden de Compra 152640, que tiene por objeto "Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar" suscrito el 30 de septiembre de 2025 y vigente hasta el 30 de junio de 2026, en relación a la adición según el rubro presupuestal que se relaciona a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL DEL CONTRATO
02-02-02-008-005-09-7	\$90.643.196,25	\$18.598.473,78	\$109.241.670,03
02-02-02-008-005-03	\$300.271.539,42	\$59.977.671,68	\$360.249.211,10

Justificación técnica:

La presente solicitud de adición a la Orden de Compra No. 152640, se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad ininterrumpida de los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades misionales, administrativas y operacionales de la Unidad.

Inicialmente, la ejecución contractual fue proyectada hasta el 31 de mayo de 2026, considerando el impacto generado por el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente para la vigencia 2026, situación que obligó a ajustar el alcance temporal del contrato con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones derivadas del mismo.

No obstante, durante la estructuración y análisis financiero del proceso contractual previsto para iniciar el 01 de junio de 2026, se evidenció que la disponibilidad presupuestal asignada no

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



resulta suficiente para cubrir la totalidad del personal requerido para garantizar la adecuada prestación de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento de zonas verdes en las condiciones actualmente demandadas por la Unidad.

En consecuencia, la adición solicitada constituye la alternativa más eficiente para asegurar la continuidad del servicio durante el mes de junio de 2026, evitando la interrupción de actividades esenciales para el funcionamiento institucional.

Justificación económica:

Desde el punto de vista económico, la adición a la Orden de Compra No. 152640 representa la opción más conveniente para la Entidad, toda vez que permite atender la necesidad existente de manera inmediata, evitando costos asociados a la suspensión de los servicios o a la implementación de medidas transitorias que podrían resultar menos eficientes.

Adicionalmente, la necesidad surge por circunstancias derivadas del incremento del Salario Mínimo Legal Vigente para la vigencia 2026 y de la imposibilidad de iniciar oportunamente el nuevo proceso contractual previsto para el 01 de junio de 2026, situaciones que hicieron necesario gestionar recursos adicionales para garantizar la prestación del servicio durante el periodo requerido.

Por lo anterior, se considera procedente la adición de recursos a la Orden de Compra No. 152640, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios contratados durante el mes de junio de 2026, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

Ampliación de garantías:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	desde el 30/09/2025 hasta 30/06/2027	\$104.571.944,31
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	desde el 30/09/2025 hasta el 30/06/2029	\$78.428.958,23
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	desde el 30/09/2025 hasta el 30/06/2027	\$52.285.972,16



Teniente MARIANA MONTOYA PATIÑO
Comandante Escuadrilla Base

ASD2. ARTEAGA / DECOP

Elaboró: TE. MONTOYA / BASE Revisó: TE. MONTOYA / BASE Aprobó: TE. MONTOYA / BASE

